

EL CORREO

Año VI.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 5 pesetas 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionados, 5 ptas. 50 céntimos; extranjero y Antillas, 10 ptas. trimestre; Filipinas, 7 ptas. y países fuera de la Unión postal, 10 ptas. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados a precios módicos.

MADRID

Viernes 1.º de Mayo de 1885.

Publicación de este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Bartolomé, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1.866

EDICION DE LA TARDE.

El poder moderador.

Recientemente ha publicado *El Imparcial* dos notables artículos, para demostrar con argumentos de autoridad y de razón, que el poder moderador en los sistemas parlamentarios, no es un ser puramente mecánico y pasivo; y que en circunstancias determinadas ha de adelantarse a los sucesos con su iniciativa, ó impedir ciertos efectos con su intervención, como cuando se corrompe el procedimiento electoral ó se violan leyes que son garantía colectiva de los ciudadanos.

«Un grande Estado, ha dicho Bismarck, no se gobierna precisamente según las miras de tal ó cual partido; es preciso examinar el conjunto de los partidos que existen en el país y derivar de tal examen una línea de conducta que el país pueda seguir.»

Después de esta cita y de otras varias más autorizadas para el caso, *El Imparcial* va á esta conclusión: cuando la opinión pública considera que los ministros responsables no desempeñan debidamente sus funciones y que se salen de los límites de su competencia, es natural y lógico apelar en demanda de remedio á quien únicamente puede ponerlo.

Al principio esta doctrina la recibieron como herética los periódicos oficiosos; pero ya anoche *La Epoca* viene más humanizada; reconoce que, en efecto, Bagehot y Minghetti autorizan las ideas de *El Imparcial*; pero luego, asustándose ante las consecuencias, *La Epoca* dice que el instante elegido por *El Imparcial* para sus advertencias ó escitaciones, no le parece bien escogido.

Todo esto nos hace recordar lo que ocurrió en el Parlamento y en la prensa cuando en la sesión del Congreso del día 25 de Junio del año último, dijo el Sr. Leon y Castillo:

«Señores diputados—decía el elocente orador en la discusión del Mensaje—creo firmemente que al extremo á que han llegado las cosas en nuestro país, que dados los odios que dividen á los partidos políticos, y el espíritu de represalia que los anima, á la sinceridad electoral no se llega ni por el camino de los gobiernos ni por el camino de las leyes. Yo no soy partidario del gobierno personal de los reyes; no es para mí Jorge III el tipo del rey constitucional, y creo que Luis Felipe, al gobernar demasiado, se equivocó; pero tengo el convencimiento de que, dada la gravedad del mal, solo el poder moderador tiene medios para imponer la sinceridad electoral al gobierno, para que el gobierno la imponga á sus delegados y sus delegados la impongan al país. (Rumores en los bancos de la mayoría.) Os ruego que me oigáis. Han pasado ya los tiempos en que se creía que dentro de este sistema [la Monarquía era un accidente y que el mejor de los reyes constitucionales era el más indolente; hoy se tiene otro concepto distinto de la Monarquía; hoy el monarca es el eje, es la médula de este régimen: los reyes no deben gobernar, pero deben reinar, y reinar es más que gobernar; reinar es obligar al gobierno á que cumpla las leyes; reinar es inspeccionar las funciones de todos los poderes para mantenerlos dentro de su órbita; reinar es dirigir la vida del Estado, interpretando la voluntad del país. Yo sostengo, señores diputados, que el poder real, que tiene el deber moral de interpretar la voluntad del país, tiene el derecho de exigir á sus gobiernos parlamentarios libremente elegidos, para conocer por medio de ellos la voluntad del país. ¿Hay alguien que dude, señores diputados, que aquí la voluntad del país está falsificada en las elecciones?»

Y más adelante, ampliando la propia idea, decía el Sr. Leon y Castillo:

«¿Hay alguien que dude que el poder legislativo está en España invadido y anulado por el poder ejecutivo? Pues esa función propia del poder moderador, que para eso tiene una acción mediadora y superior á los otros poderes, poner término á ese predominio para restablecer la armonía, como también lo es restablecer la verdad del voto para llegar á la sinceridad electoral, sin la cual el sistema representativo es una farsa indigna de un país serio.»

Es necesario decir toda la verdad: al evaporarse las responsabilidades ministeriales, únicas legales dentro del régimen constitucional, sin que nadie pueda remediarlo surgen ante la conciencia pública extravíasadas las responsabilidades morales. Yo no conozco situación más difícil, situación más peligrosa, situación más falsa que la de un rey constitucional sin Parlamentos libremente elegidos; reinar así es navegar sin brújula. Los gobiernos que ponen á cubierto su responsabilidad detrás de las mayorías parlamentarias, dejan á los reyes indefensos en frente de las iras y de las injusticias de la opinión pública.»

Estas elocuentes palabras, como se ve, concuerdan exactamente con la tesis que ahora admiten los periódicos liberales; lo cual denota cómo se va haciendo la opinión, y cómo las ideas razonables se imponen al fin y al cabo.

Pero conviene recordar que cuando el Sr. Leon y Castillo expuso aquellas ideas, se levantaron muchas protestas en la mayoría, en la prensa conservadora, y aun se suscitaron escrúpulos en una buena parte del partido liberal.

Las doctrinas aquellas, sin embargo, están profesadas por hombres eminentes en doctrina constitucional; y realmente practicadas á tiempo y con sinceridad, pueden ser causa de grandes beneficios á los pueblos.

La inteligencia electoral en provincias.

En la candidatura de coalición de Córdoba, que hoy dan á conocer los periódicos de aquella provincia, figuran los señores duque de Hornachuelos, conde de Robledo y comerciantes é industriales muy conocidos.

Todos los partidos coaligados trabajan activamente para obtener el triunfo en la próxima lucha.

Dice *La Lucha* de Gerona que ante el entusiasmo despertado en aquella provincia por la coalición electoral, el gobernador pone en práctica todas las medidas para contrarrestar la fuerza de los elementos liberales. Con tal objeto, el martes por la noche convocó á una reunión á los senadores y diputados ministeriales de aquella provincia que se hallan en Gerona y á los representantes de varios gremios para tratar de la cuestión electoral.

En varios pueblos de la provincia de Valladolid se han formado candidaturas de coalición, temiéndose atropellos de la mayoría.

La Comarca y *El Eco Bilibilitano*, periódicos de Calatayud, han publicado un suplemento anunciando haberse realizado la coalición entre todos los partidos liberales de aquella ciudad para luchar en la próxima contienda electoral.

También en Barbastro, se ha hecho con entusiasmo la coalición electoral, según dicen los periódicos de Huesca.

Los periódicos de Barcelona, hoy recibidos, anuncian un *meeting* de coalición electoral que ha debido celebrarse anoche en el Circo Ecuestre y convocado por los republicanos.

Los comités de los distintos partidos políticos de Zaragoza, que han entrado en la coalición están constituidos desde anteanoche en sesión permanente, y continuarán así hasta que termine la próxima elección.

Se espera que la lucha sea muy reñida, pues se trabaja con gran actividad por una y otra parte.

Según dice el *Diario Mercantil* de Málaga, los alcaldes y autoridades municipales convocan á reuniones electorales, recomiendan con promesas la candidatura ministerial y apelan á todo género de coacciones.

En Tarragona se ha realizado también la coalición, pero no entran en ella los republicanos.

La Paz de Murcia dice que se ha hecho en aquella capital la coalición de las fracciones liberales, exceptuando algunos elementos adictos á los señores Sagasta y marqués de Sardoal.

En el pueblo de Vélez-Málaga se ha acogido con gran entusiasmo la inteligencia electoral, anticipándose los constitucionales é izquierdistas de aquella localidad á las órdenes de los respectivos comités provinciales.

Los federales de la Cornuña no han querido entrar en la coalición, y con tal motivo dice *El Anunciador*, periódico de aquella capital, que es público y notorio el que los candidatos del gobierno se presentan coaligados con los federales, y que en una reunión coaligada reciente se dijo á los electores del partido republicano federal, que si desechaban al candidato que ellos no querían admitir por reputarlo conservador, no saldría su compañero de candidatura, republicano federal, á quien de otra suerte apoyarían los conservadores.

Los comités liberales de Bilbao se han escusado de entrar en la coalición propuesta por los elementos republicanos.

En San Martín de Provensals y otros pueblos de la provincia de Barcelona, se celebran reuniones para llegar á la coalición electoral.

Los periódicos de Sevilla hoy recibidos publican la candidatura de oposición para la próxima lucha electoral, y en la cual figuran los jefes de las distintas fracciones liberales de aquella capital y otras personas importantes del comercio y de la propiedad.

También dan cuenta estos periódicos de algunas adaptaciones de bulto en el censo electoral.

De Orenas nos escriben hoy diciendo que la lucha allí será fuerte entre conservadores y zorrillistas de un lado, y del otro entre constitucionales y posibilistas.

En Alicante han acordado también todos los partidos liberales ir juntos á las urnas, y en una reunión verificada el 30 se formó la candidatura compuesta de cuatro constitucionales, dos amigos del Sr. Martos, dos federales, dos demócratas progresistas, un moretista, un izquierdista y un posibilista.

En Alicante, además, están los conservadores divididos, y los amigos del Sr. Pidal hostilizan á los del Sr. Romero Robledo con un calor y una pasión extraordinarios.

Trabajos electorales.

Uno de los candidatos por el distrito de la Universidad, el señor marqués de Sardoal, estuvo anoche en el centro electoral de la coalición, establecido en la calle de la Madera, núm. 8.

A instancias de los electores que allí se encontraban, el marqués de Sardoal pronunció un discurso de enérgica oposición al gobierno conservador. En la primera parte hizo resaltar la necesidad de que el pueblo salga de la atonía en que se encuentra y vaya á los comicios é conquistar, ejerciendo un derecho sagrado, la libertad que necesita para su engrandecimiento.

Consideró como muy urgente la regeneración del sistema representativo, á cuyo decaimiento se debe el excepticismo político que se nota en el pueblo.

Atacó al gobierno conservador, diciendo que sin tener en cuenta que los tiempos de la revolución han dejado impresa su huella en los adelantos políticos, ha vuelto al retroceso y al período de resistencias de Gonzalez Brabo.

Recordando que había sido alcalde de Madrid, dijo que hoy, dadas las circunstancias, era tan grande honor como aquél ser concejal.

El señor marqués de Sardoal fué muy aplaudido.

En el Casino democrático-progresista se reunieron anoche, presididas por el Sr. Salmorón, las comisiones de letrados de los distritos de la Audiencia y del Hospital que han de velar por los derechos de los electores de la coalición en las próximas elecciones.

Se acordó que en cada seccion esten permanentemente dos letrados durante los cuatro días de la elección, y quedaran designadas las personas que han de desempeñar este cargo.

Por las quejas de algunos electores, es posible que se procese al alcalde de barrio de Puerta Cerrada.

También se reunió anoche otra comisión de letrados en casa del Sr. Carvajal, compuesta de éste, el Sr. Montejo Robledo y el Sr. Gonzalez Blanco, dando este último cuenta de los antecedentes presentados para la querrela contra el Sr. Bosch, la cual se presentará mañana sábado.

Mañana, á las nueve de la noche, se reúnen los electores de los partidos coaligados del distrito del Congreso en el Circulo liberal de la calle del Principe, para la presentación de los candidatos señores Vega de Armijo y Muñizas.

Coacciones.

EL PROVEEDOR DE VELAS DE GOBERNACION. Varios periódicos dicen que el Sr. D. Manuel Ochoa, dueño del establecimiento de velas situado en el Pasaje del Comercio, que venia sirviendo de

velas al ministerio de la Gobernacion desde año 57 sin que nadie se hubiera metido con él, votara su pró ó en contra de los candidatos ministeriales, ha sido llamado, suponiendo que por algun alto empleado de Gobernacion, para decirle que sino deja de presidir la mesa del barrio de la Montera, para cuyo cargo ha sido designado por los partidos coaligados, cesaría en el cargo de proveedor de velas del ministerio.

El Sr. Ochoa parece que contestó que mantendría sus palabras y sus compromisos con los candidatos liberales.

El Sr. Ochoa, al ver que se le mandaba á llamar por medio de un volante con el membrete de Gobernacion, parece que dijo:

—¡Pliego de Gobernacion! Cesante en velas.

Leemos en *El Liberal*:

«Nos cuentan que ayer el visitador general de consumos, varios visitantes y algunos alcaldes de barrio fueron recorriendo la mayor parte de las tiendas y puestos del distrito, preguntando á los dueños qué pensaban hacer en las próximas elecciones.

Los que decían que votarían á los candidatos de la coalición, eran apuntados en un libro; los que prometían su voto para los candidatos ministeriales, en otro diferente.»

El mismo colega dice en otro lugar:

«El Sr. Dueñas, empleado del ayuntamiento, ha sido declarado cesante.

La orden lleva fecha anterior al período electoral, pero el sello del registro de salida, la de ayer.»

Correo de Cuba.

Lo más interesante que traen los periódicos de Cuba, hoy recibidos, es la reseña de una junta de propietarios, industriales y obreros celebrada en el Casino Español, á la que asistieron más de cinco mil personas.

El objeto de esta reunion fué examinar las modificaciones hechas en el tratado con los Estados Unidos con posterioridad á la presentación en el Senado de Washington, pronunciándose con tal motivo varios discursos de protesta contra las referidas alteraciones, que en sentir de los congregados, perjudican á la industria del tabaco, y condenan al estancamiento la elaboración del azúcar.

Por acuerdo de los reunidos se nombró una comisión para que hiciera presente al gobernador general las quejas expuestas.

En cuanto á la situación general de Cuba, *El Diario de la Marina*, que siempre ha mirado las cosas con bastante optimismo, dice que no ha mejorado, ni con las autorizaciones liberalmente decretadas por las Cortes y el gobierno de la nación, ni por las economías que también con larga mano se han venido introduciendo de algunos meses á esta parte, ni con las esperanzas, al parecer frustradas, del tratado de comercio que un día pudo creerse la panacea de todos nuestros males.»

Lamentando el fracaso del tratado cree el citado periódico que no queda otro alivio para el próximo presupuesto que el arreglo de la deuda, reclamado con urgencia por la situación aflictiva de ésta.

—En el término municipal de Santa Ana, una partida de bandoleros asaltó una tienda, cloroformizando á los dueños y robando géneros, cuentas y dinero.

—Ha sido capturado en Cienfuegos el temible bandido Feliciano Manjo y Cuetó, que hace algun tiempo se fugó cuando lo conducía amarrado á la Cárcel una pareja de Guardia civil.

—En la jurisdicción de Sancti Spiritus ha aparecido una partida de bandoleros que ha secuestrado á D. Juan Basabe Arpaiz, el cual recobró su libertad en una refriega sostenida entre los ladrones y fuerzas de la Guardia civil.

—Los periódicos de Cienfuegos dan cuenta de haberse cumplido la sentencia dictada contra el soldado del batallón cazadores de San Quintín Antonio Gutierrez de la Vega, condenado á la última pena por haber asesinado á un sargento de su batallón.

—Ha sido denunciado el periódico *La Tarde*. El oro quedaba á la salida del correo, 15 de Abril, á 233 1/2 por 100.

Crónica de Madrid.

¿Será verdad?—Primera garden party.—Bodas de oro.—Fin de las recepciones vespertinas.—El baile de la señora Barnés de Gomez.—El teléfono.—Los jueves de la señora de Santos Suarez.—El concierto de anoche.

¿Será verdad que ha terminado ya el largo, cruel, y riguroso invierno? ¿Lo será que se ha decidido á venir la primavera con sus flores y sus perfumes, con sus brisas suaves y su sol resplandeciente?

Dos días há que éste nos envía sus ardientes rayos; dos días que todo renace, que todo se anima, que todo canta en torno nuestro el himno armonioso y sublime de la resurrección.

Los pájaros juegan en el aire; los árboles levantan sus verdes penachos al cielo; las rosas se entreabren en los jardines, mientras la gente invade las calles y los paseos, alegre y regocijada, juzgando concluida la cruda estación de los frios y los hielos.

Participando de esta creencia, los marqueses de la Paente y de Sotomayor han lanzado sus convites para su primera garden party, que se efectuará la tarde del lunes próximo en su oasis de la Fuente Castellana.

Y no será la única reunion de dicho día; pues por la noche celebran los Sres. Polo de Bernabé con un sarao sus bodas de oro, ó sea el quincuagésimo aniversario de su enlace matrimonial.

Los anfitriones no invitan particularmente para esta fiesta, si bien desean que todos sus amigos tomen parte en la conmemoración del fausto suceso.

Pero como no hay satisfacción completa en el mundo, al recibir ayer tarde tan fausta noticia las personas que habían acudido, como viernes, á la elegante casa de la plaza de la Independencia, sabían al propio tiempo que los Sres. de Polo ponían fin, por ahora, á sus recepciones vespertinas.

Antes de pasar á otro asunto diremos que, según todas las probabilidades, el jueves 7 del corriente se verificará el baile de la señora Barnés de Gomez, retrasado, no por voluntad suya, sino por no haber finalizado hasta ahora sus obras de embellecimiento los pintores y decoradores.

Antes de mucho tiempo se suprimirán, sin duda, las tarjetas con que actualmente se hacen las invitaciones para las saunteries y tertulias en el gran mundo.

Decimoslo porque las personas opulentas y elegantes colocan el teléfono en sus respectivas viviendas, y hacen constante uso de él para comunicarse con sus relaciones.

Pondremos un ejemplo en apoyo de nuestra opinión.

La señora de Santos Suarez no recibió el jueves de la semana anterior por encontrarse en París su consorte, quien regresó ayer por la mañana de su rápido viaje á aquella capital.

Pues bien, muchas familias preguntaron telefónicamente á la amable dama si se quedaria en casa anoche.

La respuesta fué afirmativa, y en consecuencia los bellos salones de la calle de la Flora estuvieron tan animados y concurridos como siempre.

Jugáronse varias *chouettes de besigue*; hubo también *whist*, y la reunion se prolongó hasta hora avanzada, porque muchos de los asistentes llegaron tarde:—después del concierto del salon Romero, que fué brillante.

Honráronlo con su presencia SS. MM. y AA., acompañadas de la duquesa de Sessa y de la condesa de Superunda.

La Real Familia se presentó al principio la funcion, no retirándose hasta después de terminada, habiendo expresado durante ella varias veces su complacencia y aprobacion.

Cerrado desde la víspera el teatro Real, los principales artistas de su compañía han querido dar una prueba solemne de gratitud al publico que en una larga temporada de siete meses les ha dispensado tan honrosa acogida.

Así, junto como á maestros y aficionados distinguidos, se dejaron oír las primas donnas Lodi y Boulicheff; el tenor Anton; los bajos Silvestri y Baldelli, y los barítonos Battistini y Doleibene.

La elección de piezas no pudo ser más acertada; la música de teatro alternó con la *di canera*; ejecutándose sucesivamente romanzas de *Gioconda* y de *Dinorah*; el rondó de *Matilde di Shabran*, el ária del *D. Carlos*, de Verdi, al lado de melodías de Tosti, de Gounod, de Denza y de otros compositores ilustres.

Para todos hubo aplausos y llamadas, pidiéndose á Baldelli y á Anton—que dijo con suma gracia una canción española—algo más de lo que anunciaba el programa; á lo cual se prestaron sin vacilar los dos distinguidos virtuosos.

El vasto salon estaba ocupado por una concurrencia numerosa y selecta, que no mostró su aprobación tibiamente—jocosa entre la *high-life*—sino con sonores y ruidosas palmadas.

ASMODEO.

AL MENUDEO.

París 30 (235 t).—El general de Courey se ha embarcado esta mañana en Tolon para ir á tomar el mando de las tropas francesas del Tonkin.

Hanoi 30.—Los periódicos desmienten que se trate de expulsar á los individuos de las antiguas familias reinantes de Francia.—*Fabra*.

En la real orden de Gracia y Justicia que ayer publicó la *Gaceta*, se dispone que los encargados del registro civil en el extranjero remitan á la Dirección general de los Registros copia certificada de las inscripciones que practiquen; que cuando éstas deban hacerse en virtud de documentos anteriores expedidos por los funcionarios competentes, se inserte el documento traducido íntegramente al español; que se remita un resumen detallado del número de documentos; un índice de inscripciones y un estado comprensivo de las certificaciones, etc., y, por último, que en los consulados donde no funciona actualmente el registro civil, se proceda á abrir los libros provisionales correspondientes sobre nacimientos, matrimonios, defunciones y nacionalidad.

El señor conde de Benalúa, que acompañaba á S. M. en la expedición á Aranjuez, ha tenido la desgracia de ser atropellado por un potro, sufriendo la fractura de una clavícula.

Desearnos al señor conde pronta y completa curacion.

La comision de incompatibilidades del Congreso ha dado ya, según parece, dictamen declarando compatible el caso del alcalde Sr. Bosch.

De defenderlo se ha encargado el Sr. Gomez Pizarro. En el seno de la comision las opiniones eran bastante encontradas, si bien al final ha predominado el criterio favorable.

Subvenciones á los ferro-carriles. En el presupuesto general del Estado se consignó la cifra de 15 millones de pesetas para subvenciones de ferro carriles.

El Sr. La Iglesia, según vemos en varios colecciones, se propone defender una enmienda para que, en vez de satisfacerse estas subvenciones á metálico, se abonen tan solo los intereses, autorizando á las compañías para emitir obligaciones por el importe de la subvencion con la garantía del Estado para el pago de amortización de intereses. La suma del presupuesto quedaria entonces reducida á unas 900.000 pesetas.

El iniciador del circulo filológico en Madrid, señor D. Raimundo Menendez Orra, fué recibido ayer en audiencia por S. M., con quien tuvo la honra de hablar en varios idiomas y ofrecerle el título de socio protector.

Noticias de Colombia. Nueva-York 30.—Según las últimas noticias de Colombia, los insurrectos han abandonado á Panamá, siendo ocupada dicha ciudad por las tropas del gobierno. El gobierno colombiano ha dado un decreto concediendo amnistia para todos los delitos políticos.—*Fabra*.

Consideraciones acerca del conflicto anglo ruso, fué el tema que desarrolló anoche en el Centro militar el capitán Sr. Arnaz.

El conferenciante hizo un estudio de las relaciones rusas é inglesas en sus relaciones con la vida normal y organizacion militar de ambas potencias. Explicó la situación geográfica de ambos países,

y dió á conocer los ejércitos, los medios marítimos y las defensas que cada una prepara.

La fiesta de mañana.

Como de costumbre, se celebrará este año la función cívica el día 2 de Mayo.

En la fiesta religiosa pronunciará la oración fúnebre el padre Montalban.

La comitiva recorrerá las calles de Toledo, Plaza Mayor, Gerona, Atocha, Carretas, Puerta del Sol y calle de Alcalá al Prado.

En Maravillas celebrará el orden español de la Cruz Roja, con la pompa de años anteriores, la función religiosa por los héroes de la Independencia que murieron en Monteleón; asistirán comisiones de la Orden San Juan de Jerusalem y otras corporaciones, diciendo el panegírico el padre Molina.

Por la tarde saldrá del mismo templo en procesion, la hermandad de la Santa Cruz y Víctimas del Dos de Mayo, recorriendo las calles de la Palma Alta, Aneha de San Bernardo, del Pez, Corredera Baja, plaza de San Ildefonso, Corredera Alta, Fuencarral, Carranza, Ruiz y Dos de Mayo, en donde se cantará un responso en el sitio en que espiró el capitán de artillería D. Pedro Velarde, dirigiéndose despues á la iglesia.

En la iglesia de la Encarnacion se celebrarán tambien solemnes honras por los marinos muertos en el combate del Callao.

En una de las calles de Sevilla fué muerta anteaer una mujer por otra que la disparó un tiro.

Parece ser que la causa de este delito ha sido los celos, pues la autora del crimen estaba separada de su marido por sostener este relaciones con otra mujer.

Un jóven de unos veintidos años, que habia sido dependiente de comercio, se suicidó anoche en la calle del Nuncio y junto á la puerta de la casa de una jóven que habia sido su novia, y momentos despues de haber entrado ésta en su casa y cerrado la puerta temiendo una desgracia.

El suicida dejó escrita una carta diciendo que no se culpaba á nadie de su muerte.

El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid advierte que, debiendo cortarse los cupones que vencen en 1.º de Julio próximo, correspondientes á los valores de la Duda pignoratada en aquel establecimiento, los que deseen retirarlos podrán hacerlo previo pedido, hasta el 20 de Mayo. Si no, se presentarán y cobrarán por dicho establecimiento.

EDICION DE LA NOCHE.

Dudas sobre lo de Maruchak.—Otros errores.—Rectificacion de notas alarmantes.—Desmentido lo de Maruchak.—Mejores impresiones.

Londres 30.—A pesar de lo que manifestó ayer en la Cámara de los Comunes el Sr. Fritz Maurice, subsecretario del ministerio de Negocios Extranjeros, dando cuenta de un despacho del día 24 del general Lumsden sobre la ocupacion de Maruchak por los rusos, hoy se ha recibido un despacho de Simla (India inglesa), fechado esta mañana, diciendo lo siguiente:

«El rumor de la ocupacion de Maruchak por los rusos, se considera aquí dudoso.»

Londres 30.—Los periódicos de esta tarde desmienten las noticias dadas por la Independencia Belga sobre el envío de un ultimatum de Rusia á Inglaterra.

Los despachos oficiales recibidos esta tarde dicen que la noticia comunicada por el general Lumsden sobre la ocupacion de Maruchak por los rusos, no resulta exacta.

Hoy han debido llegar á San Petersburgo las últimas proposiciones del gobierno inglés.

Londres 30 (noche).—Los periódicos desmienten las noticias alarmantes que circularon ayer con referencia á despachos de San Petersburgo publicados por La Independencia Belga y por algunos diarios de Londres.

Dicen que es completamente falsa la noticia de la movilizacion del ejército ruso, así como la dimision del ministro de Negocios Extranjeros Sr. Giers y el envío del ultimatum de San Petersburgo á Londres.

El encargado de Negocios de Francia en San Petersburgo, Sr. Thorton, entregará hoy la nueva proposicion de Inglaterra pidiendo que la cuestion pendiente se someta á un arbitraje.

Se cree que en cuanto se reciba una contestacion telegráfica, el primer ministro se apresurará á dar cuenta de ella á las Cámaras.

Londres 1.º.—Cámara de los Comunes.—Sesion de la noche última.

El conde de Granville, ministro de Negocios Extranjeros, dice que el conde de Staal, embajador de Rusia en esta corte, le declaró ayer que su gobierno no tenia noticia alguna respecto del avance de los rusos sobre Maruchak. Anoche recibió el gobierno un nuevo telegrama del general Lumsden diciendo que resulta sin fundamento alguna la noticia comunicada anteriormente sobre la ocupacion de dicho punto.

Londres 1.º.—El lenguaje de la prensa inglesa es hoy mucho menos alarmante, tendiendo á tranquilizar los ánimos.

De los despachos que se han recibido resulta que la rusva de la toma de Maruchak por los rusos fué recibida por el gobernador del Herat, y que éste se la trasmitió al general Lumsden; pero que con referencia á noticias posteriores, se ha probado plenamente que dichos informes eran falsos, segun anuncian varios telegramas, tanto de origen ruso como inglés, y del mismo general Lumsden. Fabra.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 1.º, á las dos y cuarto de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Puffinroster, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (La Cámara casi vacía; las tribunas desiertas; en el banco azul el ministro de Ultramar.)

El señor marqués de Villamejor: Si el señor presidente me diera seguridad de que va á venir el señor ministro de Fomento, aguardaría á que llegara S. S. para hacerle una pregunta sobre la Escuela de capataces de minas.

El señor Presidente dice y el Sr. Calderon y Herce repite al oido del señor marqués de Villamejor: Yo creo que si se manda llamar al señor ministro de Fomento, vendrá enseguida.

Entrando en el órden del día, se comienza la lenta operacion del sorteo de secciones.

Terminado el sorteo á las tres y cuarto y continuando el órden del día, aprobáronse sin debate varios dictámenes de carreteras y otros asuntos menos importantes.

Créditos extraordinarios de Sanidad. El Sr. Calleja consume un turno contra el dictamen que declara permanente el crédito extraordinario de mil pesetas con destino á Sanidad.

Demuestra que este procedimiento de declarar permanente créditos que se crearon con carácter de extraordinarios, perturba la contabilidad general.

En apoyo de esta opinion, cita además la opinion misma del Tribunal de Cuentas. Despues de reservarse su derecho á tratar más extensamente del asunto cuando se discuta algo relativo á sanidad, termina diciendo que en resumen quiere que no se apliquen á un servicio los créditos taxativamente destinados por la ley á otros.

El Sr. Barzuallana (D. José), de la comision, dice que el gobierno de S. M. el declarar el año pasado permanente el crédito creado por decreto de 25 de Julio de 1883 para atender á las medidas preventivas contra el cólera, sino obró con perfecta legalidad, por lo menos obró de un modo defendible y hasta cierto punto justificable por el temor que despertaba la epidemia y los intereses que con aquellas medidas se defendian. El Tribunal de Cuentas, de que tengo la honra de ser presidente, dió su informe en armonia con el espíritu de las palabras que acabo de pronunciar, porque no es una corporacion política y emite sus informes con arreglo á justicia y á verdad; pero el señor Calleja es hombre de gobierno, y conocerá que los gobiernos se ven obligados á estas medidas cuando están disculpados por más altos intereses.

El Sr. Calleja: Despues de esas declaraciones, no negaré mi voto al proyecto, pero conste que el procedimiento seguido por el gobierno ha sido irregular é innecesario, porque pudo seguir caminos regulares, y además que el momento escogido ha sido inoportuno, porque cuando se decretó el crédito extraordinario, no quedaba cólera ni en Europa ni en Egipto.

Preservativos contra el cólera.

El Sr. Magaz (de la comision): No voy á discutir el conjunto legal del proyecto tan perfectamente defendido por el señor presidente de la comision; pero voy á dar á la Cámara la agradable noticia de que con parte de esos créditos se ha descubierto el verdadero preservativo del cólera. (Movimiento de curiosidad.)

Si, señores, un doctor barcelonés tan modesto como insigna, cuyo nombre se conoce ya en toda Europa, el doctor Ferranz, que es el médico en cuestion, á fuerza de experimentos y de riesgo personal, ha conseguido demostrar, primero, que el bacillus, descubierto por el doctor Koch, puede afectar diferentes formas, y segundo, que la intensidad de los síntomas y la gravedad del cólera, depende de la forma que el bacillus afecta, forma que puede variarse, dando origen á distintas especies por medio de cultivo y de preparaciones cuyo procedimiento es conocido por el doctor Ferranz.

Como se ve estos son dos buenos secretos arrancados á la ciencia por un compatriota nuestro, y que están perfectamente comprobados, porque el doctor Ferranz despues de operar sobre distintas especies zoológicas, operó en la especie humana sobre sí mismo; es decir, primero, despues de inocularle un microbio debilitado por cultivo gradual, en el torrente circulatorio de un conejillo de Indias, inocularle en el mismo animalito microbio de primera obtencion, es decir, fuerte, y observó que los efectos de la inoculacion segunda, que sin los atenuantes de la inoculacion primera hubieran sido mortales, no eran graves.

De aquí dedujo que la primera inoculacion voluntaria de microbios debilitados, podia hacer en el cólera, ó sea en la inoculacion involuntaria de microbios fuertes, el mismo efecto que la vacuna en las viruelas; y pensando que en la especie humana pasaría lo mismo que en otras especies zoológicas, inocularle en sus propias venas microbio debilitado, observando efectos paralelos á los que observó en el conejillo de Indias. Este resultado ha sido comprobado en multitud de experimentos por otros médicos españoles tan eminentes como modestos.

Ya ve el Senado si destinándolo á tan interesantes estudios, se deben votar créditos para medidas sanitarias.

El Sr. Calleja: No debo aceptar un debate ahora sobre los experimentos del ilustre médico Sr. Ferranz; pero como callarme en absoluto despues de las palabras del Sr. Magaz, sería desairado para aquel ilustre experimentador, me coloco en un término medio, diciendo al Sr. Magaz que ya hablaremos despues de esto en debate oportuno.

Segregacion de barrios.

Se aprueba sin debate la proposicion de ley presentada y apoyada por el Sr. Garmendia pidiendo la segregacion de tres barrios de la villa de Motrico y su agregacion á la de Elgoibar.

Leida la base 26 del Código civil, retirada el otro día para redactarla de nuevo.

El Sr. Ulloa defiende una adiccion, pidiendo que en materia de prestaciones personales se declaren redimibles todas las cargas. Defendió por la comision el dictamen el Sr. Colmeiro, y quedó en el uso de la palabra para el lunes el Sr. Mosquera.

Se suspendió el debate y se levantó la sesion á las seis.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 1.º, á la una de la tarde, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Ultramar da lectura á los presupuestos de Puerto Rico.

Concluida esta lectura, se procede al sorteo de secciones.

(Mientras se verifica el sorteo de secciones, el salon de conferencias y pasillos anuéntanse muy concurridos; el Sr. Romero Robledo ha puesto el paño y es escuchado por numeroso público de huéspedes y curiosos. Todo hace presumir que va á ser batalla parlamentaria y que será ruidosa.)

Un házar de los de nuevo cuño (antes fué constitucional) se adelanta á su jefe y dice:

—¡Presente y con armamento! Esta presentacion tan de punta en blanco hace gracia á los espectadores, cambiándose algunas ironías.

El Sr. Sagasta está desde primera hora en el Congreso, y en él se encuentran tambien los señores Vega de Armijo, Gonzalez (D. Venancio), Leon y Castillo, Moret y Gullon, y los Sres. Maura y Canalejas que romperán el fuego.

El timbre indica ya que ha terminado el sorteo de secciones.)

Se reanuda la sesion.

El Sr. Villanueva hace una pregunta al ministro de Hacienda: si es cierto lo que dice un periódico referente á establecerse máquina para elaborar cigarrillos en algunas fabricas de tabacos.

El señor ministro de la Gobernacion dice que, sin perjuicio de poner en conocimiento del ministro de Hacienda la pregunta del Sr. Villanueva, manifiesta desde luego que los aneltos publicados por los periódicos y La Epoca, son inexactos, y que los que publican esas versiones atentatorias debian ser llevados á los tribunales.

El Sr. Villanueva: Entonces lleve S. S. á los tribunales á La Epoca y á La Correspondencia, periódicos oñiosos que las han publicado.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) denuncia abusos electorales cometidos por el alcalde de Villafraza de los Caballeros y el gobernador de Toledo.

(La Cámara, escafios y tribunals, muy animada;

en el banco azul el ministro de la Gobernacion; entre los curiosos muchas señoras.)

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que si los hechos denunciados por el Sr. Gonzalez son ciertos como se los ha referido, los condena en absoluto, y el gobierno tomará las medidas necesarias para que no se repitan.

El Sr. Gonzalez rectifica que los hechos por él denunciados son conocidos públicamente, y de ellos ha hablado la prensa, y solo en uso de su derecho de diputado los ha puesto en conocimiento del ministro.

El señor ministro de la Gobernacion: Hubiera preferido saberlo fuera de aquí, porque de esa manera los habria podido corregir con más eficacia, como lo estoy haciendo con abusos denunciados precisamente contra individuos del partido fusionista.

El Sr. Gamazo invita al señor ministro de la Gobernacion á un acto, en sentir del orador, muy sencillo.

Admitida—dice—la buena fé y el deseo del gobierno en corregir todo abuso electoral y en vista de que hoy por hoy, en razon á la proximidad de las elecciones, no va á ser posible que se llegue á una inmediata sinceridad, yo invito al Sr. Romero Robledo á que publique una circular inspirada en los artículos de la ley municipal, y mediante la cual se declare que será considerada nula toda eleccion presidida por ayuntamiento ilegítimo. (Aprobacion en las minorías y tribunals.)

El señor ministro de la Gobernacion reconoce el buen deseo en que se han inspirado las palabras del Sr. Gamazo; pero no puede acceder á su peticion, porque no quiere atribuirse facultades que no tiene y que podian servir para que mañana se le hicieran cargos.

El Sr. Gamazo demuestra que en la publicacion de la circular á que ha invitado el señor ministro de la Gobernacion, no hay usurpacion de derecho alguno, y que se atreve á decir, en nombre de las agrupaciones liberales de la oposicion, que cuenta con su decidido y leal apoyo (las minorías aprueban unánimes las frases del Sr. Gamazo) en la publicacion de la circular estableciendo bien el espíritu de la ley municipal y la extension que el gobierno da á sus artículos.

El señor ministro de la Gobernacion afirma que está dispuesto á velar por la sinceridad electoral, pero de ahí á publicar la circular que el señor Gamazo desea, hay mucha distancia; porque se expondría á considerar legales muchos ayuntamientos que las oposiciones tendrian por ilegales, y no se entenderían á pesar de obrar todos de buena fé. (Risas.)

El Sr. Gamazo insiste en sus afirmaciones, y empeña su palabra de honor en nombre de todos los liberales, de que la circular sería por todos aplaudida y respetada. Añade que cree que la medida sería aplaudida por todos los liberales, conservadores ó no conservadores, que al fin y al cabo todos pertenecen á la gran familia liberal y deben tener en esto un interés comun.

El señor Romero Robledo encuentra muy dificultoso el hecho, y cree que en su proyecto de ley pendiente en discusion, ha hecho los esfuerzos necesarios para que la sinceridad electoral sea un hecho.

El Sr. Maura (atencion) recuerda al ministro de la Gobernacion su pregunta de la sesion del lunes sobre el censo electoral de Madrid y los vicios de que adolecia.

Entonces S. S. negó los hechos. Hoy, con conocimiento exacto de los hechos, vuelvo á hacer la pregunta á S. S., y afirmo que el censo no se firmó hasta el día 27.

Y pregunto al señor ministro de la Gobernacion: ¿está dispuesto á realizar en hechos corrigiendo este abuso que denunció, las hermosas palabras sobre sinceridad electoral que acaba de pronunciar hace un momento? (Muy bien, muy bien en las minorías y tribunals.)

El señor ministro de la Gobernacion declara que jamás el libro del censo electoral de Madrid ha estado hecho más á tiempo y mejor. (Risas y rumores en las tribunas y en las minorías.)

Los que se sientan en las tribunas no saben ni de lo que se sientan ó están muy mal enterados. (Rumores; risas.)

El señor Presidente (conde de Toreno): Los señores de las tribunas cuidarán de no alterar el órden, ó me verá en la necesidad de tomar una medida que les impida satisfacer su curiosidad. (Risas.)

El Sr. Romero Robledo: Todo cuanto se ha dicho estos días sobre raspaduras y otras cosas por el estilo, solo son calumnias inventadas por una prensa que ha emprendido una campaña de difamacion. (Rumores en las minorías y tribunals.)

El Sr. Maura, en vista de la contestacion del Sr. Romero Robledo, pregunta al señor ministro si está dispuesto á contestar á la interpelacion sobre el libro del censo que se ha anunciado.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que está dispuesto á contestarle en el acto.

Interpelacion del Sr. Maura.

El Sr. Maura: Señores diputados: No voy á hacer cargos al gobierno por la presion que ejerce sobre los empleados para que voten las candidaturas ministeriales; ni porque hagan nombramientos dentro del período electoral; ni por las coacciones que cometan; doy por bien hechos todos los preparativos electorales efectuados, y concedo al señor ministro de la Gobernacion graciosamente que se han efectuado con estricta sinceridad, buena fé y justicia.

Mi interpelacion va á limitarse sencillamente á la cuestion del censo.

Con este objeto, y con el fin de apoyarme en textos autorizados, recordaré el artículo 18 de la ley municipal vigente, que expresa terminantemente que ningun elector podrá ejercer su derecho electoral y hacer uso de la cédula, si no figura su nombre en el libro del censo.

Esto mismo se advierte en las mismas cédulas, donde se ha trascrito este precepto.

La ley se ha tomado minuciosamente cuidado en prevenir todo género de supercherías, y ha procurado que el libro del censo no pueda ser adulterado ni remotamente.

A este efecto establece que el libro del censo esté encuadernado, para que no puedan arrancarse sus hojas y ser sustituidas por otras por la aleva mano de la superchería oficial ó extrajudicial. Establece del mismo modo que cada hoja vaya sellada, firmada por el alcalde y secretario del Ayuntamiento, y además con las firmas de 10 electores de reconocida respetabilidad.

Previene tambien que quince días antes de las elecciones el Ayuntamiento mande una copia autorizada, firmada y sellada, y que de este mismo libro se saque la lista electoral que se ha de exponer al público.

La ley en su sabiduría no admite en este libro raspadura alguna.

Pues bien, señores diputados, el día 25 no existia en el ayuntamiento el libro del censo correspondiente á 1885 como previene la ley.

Solo estaba el de 1884 que no sabemos por qué escríptulos no ha querido utilizar el señor ministro de la Gobernacion, él lo sabrá.

El libro correspondiente al censo de 1885, no se encontraba en el ayuntamiento como he dicho; habia sí en casa un encuadernador, una porcion de hojas sueltas sin sellos y sin firmas de ningun género; una porcion de hojas sueltas que no constituían libro, y que podrian ser sustraídas y sustituidas con la mayor facilidad.

El día 27 recibí la firma del alcalde interino y de un sustituto del secretario interino del ayuntamiento, y el día 29 aún no habia recibido las firmas de los diez electores.

El día 15 de Abril se ha dado deracho electoral á quien ha querido, y despues se ha hecho el censo. ¿Está esto cumplido la ley? ¿es medianamente serio siquiera que lo diga ni en público ni en privado el ministro de la Gobernacion? (Aprobacion.)

La ley ha querido testar de grandes garantías al censo, y al ministro de la Gobernacion, por el contrario, lo ha despojado de todas. De este libro del censo se envía, ó mejor dicho, hay obligacion de enviar una copia á la Diputacion provincial quince días antes de la eleccion. ¿Se ha cumplido este requisito? Pues no se ha cumplido, señores diputados, y la copia del censo llegó á la Diputacion el día 27, horas despues de haberlo pedido un diputado.

Sin embargo, el sello llevaba la fecha de salida del ayuntamiento del día 18, de manera que el censo anduvo perdido por esos mundos de Dios nueve días. Los que le pusieron el sello con fecha 18, sabian lo que hacian. ¿Esa tardanza en llegar á la diputacion, ha sido negligencia ó descuido? La buena fé tiene negligencias y descuidos, cantelas solo las tiene el delito; juzgad el hecho como queráis, señores diputados. (Muy bien, muy bien.)

Pero todavia hay más; en ese censo que llegó á la diputacion habia muchas raspaduras y enmiendas; sí, señor ministro de la Gobernacion, raspaduras, tachas y enmiendas, lo mismo que ha dicho esa prensa á quien S. S. llama calumniosa. (Aprobacion.)

Vais á oír un hecho que me ha ocurrido á un hoy mismo, sobre las doce y cuarto, en el distrito de Buensivista. Lo afirmo bajo mi palabra de honor; todos podéis apreciarle en la forma que tenga por conveniente.

Me acerqué á una de las secciones de dicho distrito, para ver si yo constaba en las listas, por más que desde luego podia asegurar que era elector; pero como no habia recibido la cédula, y estaba proximo á espirar el plazo, fui, como digo á convencerme de si estaba ó no en las listas. Estaba y enterándome de esto y otros particulares, cuando llegó allí uno vestido de uniforme, y á presencia mía, señores diputados, arrancó unos cuantos pliegos de las listas y los sustituyó por otros. (Impresion en las tribunas y en las oposiciones por espacio de dos ó tres minutos; el Sr. Romero Robledo se queda perplejo, y manda buscar al gobernador.)

Yo no sé lo que aquellos pliegos contendrian (Rumores en la mayoría. Voces: Pues entonces ¿qué tiene de extraño?)

¿Qué tiene de extraño? Pues el hecho solo no envuelve un acto censurable? ¿Sabeis vosotros lo que aquellos pliegos contendian? (Muy bien, muy bien; fuertes rumores.)

Quando en estas condiciones se entra en la lista esto, señores diputados, no puede llamarse guerra esto no es una batalla: esto merece el nombre de piratería, que está fuera de todas las condiciones que exige el derecho de genes. (Muy bien, muy bien; bravo en las oposiciones y en las tribunas fuertes rumores en la mayoría; el presidente agita la campanilla fuertemente y llama la atencion de Sr. Maura sobre la palabra piratería, y le pide que la explique y la retire.)

Señor presidente—dice el Sr. Maura despues de restablecer la calma—aquí se ha hablado de falsificaciones y falsificadores, y calificativo por calificativo, yo, claro es que no elijo ninguno; pero prefiero naturalmente el de piratería, que al fin y al cabo ha habido algunos cuyas glorias han sido cantadas por grandes poetas. (Muy bien, muy bien.) Pero las artes y las mafias del falsificador, no han sido jamás cantadas por nadie. (Muy bien.)

El señor Presidente (dando un fuerte campanillazo): Yo no tengo que ver si los piratas han sido ó no cantados por los grandes poetas. (Risas.)

Solo sé que esa frase puede dar lugar á otras por parte de otro orador, y se pierda la armonia que debe reinar entre todos.

El Sr. Maura: Insisto, señor presidente, en que la palabra piratería es...

(Fuerte campanillazo del presidente corta la voz del orador, diciéndole que si no retira la palabra hará uso de otros medios reglamentarios; fuertes rumores acogen en las minorías estas palabras de presidente, y al fin el Sr. Maura retira la palabra. Durante todo este incidente la Cámara está muy animada; las tribunas se han ido poblando y están llenas; en los escafios muchos diputados; el orador es escuchado con creciente interés.)

Señores—dice el Sr. Maura restablecida en parte la calma—ya sabeis que en el banco azul no solo se ha faltado á la ley, sino que se la ha deshonrado. A pesar de esto, á pesar de los hechos que yo he denunciado, y algunos que he probado, se le ventará el señor ministro de la Gobernacion á decir que la ley se ha cumplido.

Afortunadamente el país no lo creerá, porque algunos de los cargos gravísimos que yo he hecho han sido confirmados. (Muy bien, muy bien en las oposiciones y en las tribunas.)

El señor ministro de la Gobernacion empieza rechazando la palabra piratería y falsificacion, insiste mucho en hacer constar que el Sr. Maura la habia retirado. (El presidente advierte al señor Romero que habiendo sido retirada la palabra, no se podia volver sobre ella. Continúa el orador un poco contrariado y dice:)

¿Sabeis por qué se nos ha tachado de falsificadores? Pues por una certificacion del secretario de la diputacion provincial, Sr. Pozzi, sobre la no existencia en el censo del elector Sr. Pelaez. (El señor Becerra pide la palabra.)

Sobre esta argumentacion insiste mucho el orador. Recuerda despues de esto los trabajos tenaces y constantes de las juntas de letrados, y recaba para el partido conservador la gloria de haberlos iniciado cuando estaba en el poder el partido liberal.)

Dice que el Sr. Maura no ha tenido en cuenta en los abusos denunciados, que hay que distinguir entre las elecciones de diputados á Cortes y las municipales, y añade que en las primeras el censo es permanente y en estas es para cada eleccion; en aquellas el censo es matriz de las listas y en estas el censo es consecuencia de las listas. De esta confusion han nacido los errores del Sr. Maura.

BARATURA SIN IGUAL

MÚSICA SELECTA

ESCRITURAS ARREGLADAS PARA CANTO Y PIANO Y PARA PIANO SOLO, DE LA ACREDITADA CASA EDITORIAL DE ED. SONZOGNO, de MILAN

PARA CANTO Y PIANO

A 18 pesetas: Stella, Manzocchi.—Le donne curiose, Uelglio.—A 7 ptas: Il barbiere di Siviglia, Rossini.—Il matrimonio segreto, Cimarosa.—A 3'50 ptas: Lucrezia Borgia, Donizetti.—Beatrice di Tenda, Bellini.

PARA PIANO SOLO

A 1'50 pesetas: La Muta di Portici, Auber.—La Sonámbula, La Straniera, Beatrice di Tenda, Capuleti e Montechi, Bellini.—La Dama Blanca, Bojeldieu.—L'Elisir d'Amore, Lucrezia Borgia, La Regina di Golconda, Donizetti.—Il Prato degli Scrivani, Hérola.—Elisa e Claudio, Mercadante.—Cosi fan tutte, Mozart.—Nina pazza per amore; Chiara de Rosenberg, Ricci.—La Gazza Ladra, L'Italiana in Algeri, Otello, Matilde di Shabran, La Donna del Lago, La Cenerentola, Rossini.—Oberon, Freyschutz, Weber.—Ifigenia, Armidon, Cluck.—Le Due Giornate, Cherubini.—La astuce femminile, Cimarosa.—Fidelio, Beethoven.—La Vestale, Spontini.

De venta en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, pral.

RINCON, TAPICERO

Decoracion, gusto y novedad en tapiceria, sillerias, gabinetes y colgaduras. Muebles forrados de fantasia y capricho. 110, Hortaleza, 110 (frente a San Anton)

AGENCIA DE NEGOCIOS

CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma a su cargo cuantos negocios se le encomiendan, ya pertenezcan a los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, o tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Direccion de la Denda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes o tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios a quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá a los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho a premio y alcances de masita, ó a los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma a su cargo la gestion de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la indole de la Agencia el activar los negocios que radiquen en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaracion y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia é incantacion por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestion activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar a debido término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna promesa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa a sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodriguez y Compañía, y vayan formando, viendo, como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomiendan.

La correspondencia a D. JUAN RODRIGUEZ PAS-TRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID.

Horas de despacho y caja, de once a dos.

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo. Hodgson

Los Sres. Bass et C.º previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga a D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las etiquetas, cápsulas y corchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

EXPOSICION GENERAL

CON VENTA DE LAS GRANDES NOVEDADES DE LA ESTACION

EN LOS GRANDES ALMACENES

LOS ESTADOS UNIDOS

PUEBLA, 19, ESQUINA A LA CORREDERA

Visitando esta casa se comprende y vé claramente que es el establecimiento más importante de España.—Existencias colosales en todos los artículos, comprados directamente en las primeras fábricas del mundo, nos permiten vender como nadie y con un 25 por 100 menos que en las pequeñas tiendas.

VESTIDOS Y ABRIGOS MODELOS

Los vestidos se hacen a todas las medidas, perfectamente concluidos y que sienten bien, en preciosas telas de fantasia, desde 50 pesetas. Mantelitas elegantes para primavera, modelos de París, desde 15 pesetas a lo infinito. Departamento especial en trajes de capricho para niños.

SEDERIAS

Gros ricos de París, sarahs, raos, fulares de fantasia, sedas crudas, encajes para vestidos, granadinas y cuantas telas ricas existen para gran vestir.

TEJIDOS PARA TRAJES

Armures, velos religiosos, crespones, sanglier, encajes de lana, cachemires Escocia y cuantas novedades ha dado a luz la moda.

ARTÍCULOS DE PUNTO

Medias de seda, hilo de Escocia y algodón para señoras. Calcetines de todas clases para caballeros. Completa coleccion de medias y calcetines para niñas y niños de todas edades.

Jerseys Judic preciosamente bordados en todos los colores, a 14 pesetas.

TAPICERIA Y CORTINAJES

Brocatelas, rasos de seda, de lana, yntes, crepés, cortinas concluidas con sus cenefas y flecos, a 20 pesetas.

Cortinones y centros de tul, bordados y crochet.

Visillos de capricho en preciosas combinaciones.

Artículos mil de gran ocasion, y que es preciso ver por ser imposible detallarlos.

Remesas a todas las provincias de España.

LOS ESTADOS-UNIDOS

Puebla, 19.—Corredera, 14

RAFAEL GARCIA

ALMACENES

DE

RUIZ DE VELASCO

ALCALÁ, 40

MOBILIARIO Y DECORADO COMPLETO DE HABITACIONES
OBJETOS ARTISTICOS DE BRONCE, PORCELANA Y CRISTAL
ESPECIALIDAD EN ABANICOS BASTONES Y PARAGUAS
TAPICES Y ALFOMBRAS

NEGOCIO.

Para uno conocido admiten pequeños y grandes capitales, dando garantías y el 24 por 100 anual.—Príncipe, 13, pral. d.º, de 11 a 1.

Préstamos sobre efectos públicos, papeletas del Monte, acciones, géneros comerciales y otros valores. Union Comercial. Fuencarral, 29, pral., derecha.

DINERO

sobre sueldos, muebles, rentas, fincas y todas clases de garantías. Se facilita, Príncipe, 13, pral. derecha de 11 a 1 y de 5 a 7.

Español, francés, italiano, Inglés, alemán. Métodos originales esencialmente prácticos. Clases especiales para señoritas. Honorarios módicos.—Torres, número 3, 4.º

PASTA PECTORAL DE BORRELL

Esta pasta, exenta por completo de OPIO, no tiene rival por su EFICACIA contra la TOS de cualquier clase que sea, así como por ser la más AGRADABLE y más BARATA. Precio: 1,25 ptas. la caja en toda España. Exijase la firma y rúbrica del Dr. F. BORRELL. Farmacia BORRELL HERMANOS. Puerta del Sol, 5. MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8

JUAN VULGAR

POR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 2 pesetas.
Lázaro 3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

ANGEL CAIDO

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

MARTIN LORENZO CORIA

CON UN PROLOGO

JACINTO OCTAVIO PICÓN

Acaba de publicarse y se halla en venta, al precio de 2½ pesetas, en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo 2, en la administracion de este periódico.

LOCAL

Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.

1.º Mayo) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 98

LA PISTA DEL CRÍMEN

»der enviaros una copia de la carta, desde la primera hasta la última palabra. Es de mi deber deciros que en este documento hay una parte buena y otra deplorable y funesta. Legal y moralmente hablando, establece de la manera más absoluta y más incontestable la inocencia de vuestro marido. Eustaquio está en libertad de producir ante la justicia esta declaracion, si encuentra medio de conciliar en su conciencia lo que se debe a sí mismo y a la memoria de la difunta, autorizando la lectura de la carta ante el tribunal. Comprendedme bien: no puede presentarse de nuevo ante la justicia para contestar a los cargos de una accion criminal; y esto, por razon de derecho, no debe alterar ni perturbar vuestro espíritu.

»Pero si los hechos que han sido objeto de la accion criminal pueden ser presentados bajo la forma de una accion civil, dará lugar a una nueva investigacion judicial y se puede obtener de vuestro jurado un veredicto completamente favorable a vuestro marido. Guardaos este dato, al menos por ahora. Conservad la posicion que tan juiciosamente habeis adoptado respecto de vuestro esposo hasta que hayais leído la carta. Cuando tengais completo conocimiento de ello, yo espero que retrocederéis en vuestro propósito, siquiera por consideracion a él, y sobre todo, a que se lea en público. ¿Cómo se ha de mantener el secreto que hemos descubierto? Esta es una pregunta que necesita ser resuelta en cuanto nos reunamos. Por hoy no puedo hacer más que renovar mi consejo: esperad a recibir otras noticias de Gleninch.»

»Esperé; inútil es recordar lo que sufrí y lo que Eustaquio pensó de mí. Los hechos son más elocuentes que las palabras.

En menos de quince días llegaron a obtener la

carta completa, excepto algunos párrafos en que el manuscrito se había borrado completamente, y que para obtener el verdadero sentido había que poner de acuerdo la intencion del que la había escrito con lo que de ella resultaba. La carta, por último, se pudo obtener completamente y la copia fué remitida a París.

»Antes de leer esta terrible carta, no puedo menos de lamentar las circunstancias en que Eustaquio Macallan había elegido su primera esposa.

»Hay que tener presente que aquella desgraciada criatura se había enamorado perdidamente de él sin inspirar por su parte el más pequeño sentimiento de correspondencia. En cambio él se separó de su esposa cuanto pudo. Que la infeliz se presentó en la casa de Eustaquio, en Londres, sin haberle advertido nada; que él hizo todo cuanto pudo por salvar su reputacion, y acabó imprudentemente por casarse con ella para evitar un escándalo que hubiera herido para siempre su existencia.

»El recuerdo de todos estos hechos, fundados en las declaraciones de los testigos y alguno otro vituperable que haya podido ser la expresion del pensamiento de Eustaquio respecto de su mujer, tal como lo consignó en su Diario, y que todo lo había hecho para ocultar la aversion que le inspiraba aquella pobre criatura, y por último, que en opinion de los que podian juzgarle mejor se reducía a ser un marido cortés y fiel observador de las conveniencias sociales, ya que no podia hacer otra cosa.

»He aquí la carta. En ella, la primera mujer de Eustaquio no pide más que un favor, y es que le lea en público. ¿Cómo se ha de mantener en aquellas palabras de Cristo: «No juzguéis si no quereis ser juzgado.»

XLVII.

Confesion de la mujer.

«Gleninch, 19 de Octubre de 18...

«Esposo mio: Me veo en la necesidad de parti-

»ciparte algo grave y penoso respecto de uno de mis más antiguos amigos.

»Nunca he encontrado la ocasion de hablarte con franqueza y con confianza. Si tú me hubieras concedido la familiaridad que algunas mujeres tienen con sus maridos, yo te hablaria en vez de escribirte. En el estado a que han llegado las cosas, no sé cómo acogerás lo que voy a decirte de viva voz. Así es, que por esta razon adopto el partido de escribirte.

»El hombre contra el que debes estar en guardia, permanece aun en tu casa... es Misérrimus Dexter. No conozco en la tierra una criatura más falsa y más perversa. No desprecies mi carta. He esperado para hablar poseer una prueba que pueda convencerte. Esa prueba la tengo ya.

»Recuerda que yo me apresuré a expresar mi desaprobacion cuando me anunciaste por primera vez que ese hombre venia a visitarnos. Si me hubieras dado tiempo para explicarme, yo hubiera podido encontrar razones bastantes para justificar la aversion que me inspiraba tu amigo.

»Pero tú no me quisiste oír. Te apresuraste, y por cierto muy injustamente, a censurar las preven-

»existencia desgraciada, imposible de soportar, si yo permanecia con mi marido.

»¿Por qué no me quejé a tí, y por qué no arrojé a ese monstruo de nuestra casa?

»Me hubieras creído si yo me hubiera quejado, y si tú intimo amigo hubiera negado la intencion de ofenderme? Te he oído decir más de una vez, cuando creias que yo no te oía, que las mujeres más vanas son siempre las más feas.

»Desde luego me hubieras acusado de vanidad.

»No es esto una simple excusa. Soy una mujer celosa y desgraciada que vive en el temor perpetuo de que otra persona ocupe mi puesto en tu corazon. Misérrimus Dexter ha explotado esta debilidad. Me aseguró que podia probarme, si yo se lo permitia, que en el fondo de tu corazon hay un sentimiento contra mí; que retrocedes ante la idea de tocarme; que maldices la hora en que tuviste el insensato pensamiento de casarte conmigo. He luchado por espacio de mucho tiempo contra la tentacion de permitirle que me presentara las pruebas que me ofrecia. Esta tentacion era terrible para una mujer que estaba muy lejos de creer en tu cariño. Pude ocultar el disgusto que me inspiraba ese miserable. He tenido la calma de fingir cuanto sentia hacia él y permitirme que me revelara sus secretos. ¿Y por qué? Porque te amaba; porque no he amado en el mundo más que a tí, y porque la proposicion de Misérrimus Dexter encontraba un eco en la duda cruel que secretamente roía mi corazon.

»Perdóname, Eustaquio. ¡Es la primera falta que cometí contigo!... ¡Será la última!

»No niego nada. Confesaré plenamente lo que me he dicho y lo que él me ha dicho. Sé que me condenarás cuando llegues a saber lo que he hecho, pero al menos te lo habré advertido a tiempo, y verás la falsedad de tu amigo a la luz del dia.

»Yo le dije:—¿Cómo podeis probarme que mi marido me odia en secreto?

»El contestó:—Puedo probarlo por medio de un escrito emanado de él mismo. Lo vereis en su Diario.